

SELOO VARTO, AMO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Pedro Pallas Pasa a Rincón de San Agustín
por discurrir ante V. M. como a la luz de Pasa a
y digo queriendo como a la luz de Pasa a
queriendo algunas medidas de las tierras, y mas fane
gas los dueños de las tierras por ende pagar me sol
dore a por cada una de las que se haze con qualquiera
de ellas queriendo a la luz de Pasa a, me puse a las
penas en quien curren las tierras en caso de he
rar, y por que como como de las de ordenanzas
de las tierras practica en estos Reinos que de mas
de en cada una de las de las f. 8 a la el 11 de la lo
a el que me tra por cada una de las de las que me
dixere dier y queriendo a la forma esta observada en
los Reinos de la Granada y otros en que en esta
de la tierra lo que se entiende de la medida de la
de la tierra queriendo a la luz de Pasa a, se con esta por la
tanto o se para los de los de la tierra lo que en otra
forma se puede sacar el caso de la tierra que man
tengo, y para que en observancia de las ordenanzas
se pueda sacar el caso de la tierra que man
tenir me con el fin de la tierra que segun las ordenan
zas se mediere dar y no se mediere a la luz de Pasa a
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
ordenanzas y en la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra
de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra de la tierra

